

“Año de la Innovación y la Competitividad”

Santo Domingo, D. N.
10 de mayo de 2019

AVISO

SOBRE VIGENCIA DE PIN DE PAGO

Luego del aviso publicado el pasado mes de abril, comunicando el tiempo de vigencia del pin para pagos electrónicos, informamos a los contribuyentes que, a partir del **martes 21 de mayo en curso**, el tiempo de vigencia del PIN para el pago de sus impuestos será de noventa y seis (96) horas, a fin de adecuar este tiempo a los procesos internos de algunas entidades.

El tiempo de vigencia será debidamente destacado tanto en el portal institucional como en el SIGA, bajo las leyendas “Fecha de Registro” y “Fecha de Término”, donde aparecerá además la hora precisa de inicio y finalización en el formato hh:mm:ss (horas, minutos y segundos).

De requerir asistencia, pueden escribir a ayuda@dga.gov.do o llamar a nuestro Centro de Soporte al Usuario, al teléfono (809) 547-7442. Con gusto les atenderemos.

Dirección General de Aduanas